

## **EL PLAN URBANÍSTICO DE COCHERAS A TRIBUNALES**

**El TSJM admite a trámite el contencioso de MCyP contra el Plan Parcial de Cocheras que tramita el Ayuntamiento de Madrid.**

A finales de junio de este año la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior (PPRI), que supone la demolición de las históricas Cocheras del Metro de Madrid en Cuatro Caminos; este año el edificio cumple un siglo desde que se empezó a edificar y en octubre de 2019 se celebrará el centenario de su inauguración.

Desde MCyP vemos con preocupación la falta de sensibilidad de las Administraciones Públicas hacia el poco Patrimonio Industrial que nos queda en Madrid, del que estas instalaciones ferroviarias son un singular ejemplo a nivel europeo y mundial. La pérdida de Patrimonio Histórico es siempre irreversible y es una lacra para nuestra Cultura, nuestra Memoria Colectiva y nuestra autoconciencia como pueblo.

En este caso, llevamos ya un largo tiempo pidiendo un esfuerzo a nuestros responsables políticos por compatibilizar la operación urbanística con la conservación de las Cocheras de Cuatro Caminos, obra de Antonio Palacios y el equipo de ingenieros dirigidos por Miguel Otamendi.

Tal esfuerzo no ha llegado, y muy al contrario, la decisión del Ayuntamiento de seguir adelante con la tramitación, representa la voluntad de pasar por encima de la ciudadanía con el rodillo de la Administración, como si de una apisonadora se tratase.

El Plan Parcial de Cuatro Caminos incumple muchos preceptos básicos del marco de ordenamiento jurídico urbanístico vigente; defender la protección del Patrimonio también conlleva exigir que cualquier intervención prevista y que entre en conflicto con su conservación, ha de ser -como mínimo- legalmente impecable.

La altura de la torre, las rasantes, la inaccesibilidad de los espacios públicos y la desigualdad que ello genera son algunos de los aspectos más significativos, pero también los errores de números, como computar el viario existente como cesión de la propiedad al Ayuntamiento.

La preocupación es creciente entre la ciudadanía y cada vez hay más personas interesadas por la conservación de este Patrimonio Industrial, núcleo y origen de Metro, considerado uno de los 100 elementos del Patrimonio Industrial español por el Comité Internacional TICCIH. Desde nuestra asociación haremos todo lo posible porque este Bien integrante de nuestro Patrimonio Cultural español no acabe como el Taller de Precisión de Artillería y tantos otros, lamentables pérdidas que desdibujan nuestro pasado.

Por todo ello desde MCyP hemos dado el paso de presentar un nuevo Contencioso Administrativo contra este Plan Parcial, que da comienzo con la reciente admisión a trámite.